

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 34

*Referencia:*

*Año:* 1958

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 25-10-1958

*Título:* POR LA CUAL SE ORDENA LA INCLUSION EN EL PROXIMO PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE UNA PARTIDA PARA CONTRIBUIR A LA ERECCION DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE NACIONAL AL DOCTOR OCTAVIO MENDEZ PEREIRA.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 13686

*Publicada el:* 12-11-1958

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO, DER. FINANCIERO

*Palabras Claves:* Presupuesto, Código Fiscal

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 1.300

*Rollo:* 45

*Posición:* 2334

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nº 13.686

## —CONTENIDO—

### ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 34 de 25 de octubre de 1958, por la cual se incluye en el próximo presupuesto de rentas y gastos, una partida.

### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 339 y 340 de 4 de septiembre de 1957, por los cuales se hacen unos nombramientos.

#### Departamento de Gobierno y Justicia

Resolución Nº 118 de 27 de septiembre de 1957, por la cual se modifica una resolución.

### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto Nº 331 de 22 de noviembre de 1957, por el cual se reglamenta una emisión de bonos nacionales.

### MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Decretos Nos. 173 y 174 de 29 de febrero de 1956, por los cuales se hacen unos nombramientos.  
Contrato Nº 46 de 5 de junio de 1956, celebrado entre la Nación y el señor Liman Alberto Abba.

Avisos y Edictos.

## ASAMBLEA NACIONAL

### INCLUYESE EN EL PROXIMO PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS UNA PARTIDA

#### LEY NUMERO 34 (DE 25 DE OCTUBRE DE 1958)

por la cual se ordena la inclusión en el próximo Presupuesto de Rentas y Gastos de una partida para contribuir a la erección de un monumento de homenaje nacional al Doctor Octavio Méndez Pereira.

La Asamblea Nacional de Panamá,

#### CONSIDERANDO:

Que el 14 de agosto de 1954, falleció el Doctor Octavio Méndez Pereira, Maestro de la Juventud Panameña y principal fundador y propulsor de la Universidad de Panamá;

Que el ilustre desaparecido rindió a la patria servicios inapreciables en el campo de la educación, de la diplomacia y de la cultura;

Que la Universidad de Panamá ha iniciado un movimiento orientado a erigir en el Campus Universitario un monumento en memoria al insigne educador fenecido, que fue su primer Rector;

Que dicho monumento ha de ser costeado con fondos provenientes de suscripción popular que la Universidad organiza al efecto, y se ha solicitado al Estado que contribuya con la cantidad de treinta mil balboas (B/. 30,000.00) para la dicha obra;

Que es deber del Estado destacar los valores de la patria y rendir tributo a quienes con sus hechos han contribuido a forjar las raíces de la nacionalidad,

#### DECRETA:

Artículo 1º Inclúyase en el próximo Presupuesto de Rentas y Gastos una partida de treinta mil balboas (B/. 30,000.00) como contribución que el Estado aportará a la erección del monumento del Doctor Octavio Méndez Pereira y como homenaje nacional al mismo, se hará en el Campus de la mencionada institución.

Esta partida será entregada a la Universidad de Panamá que se encarga de llevar a la realidad tan plausible iniciativa.

Artículo 2º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintún días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Presidente,

ELIGIO CRESPO V.

El Secretario General,

Francisco Bravo.

República de Panamá. — Organo Ejecutivo Nacional. — Presidencia de la República. — Panamá, 25 de octubre de 1958.

Ejecútese y publíquese.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

FERNANDO ELETA A.

## ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

### Ministerio de Gobierno y Justicia

#### NOMBRAMIENTOS

##### DECRETO NUMERO 339 (DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se hacen dos nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones en Bocas del Toro:

Marcela Barrios de Bendiburg, Oficial de Sexta Categoría, en reemplazo de Daniel Brown, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Florencia Ch. de Blake, Oficial de Octava Categoría, en reemplazo de Acacio C. Iglesias, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MAX HEURTEMATTE.